

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA LA VENTA DE PRODUCTOS

Estos Términos y Condiciones Generales para la Venta de Productos, (En adelante los “Términos y Condiciones”) hacen parte integral de todas las Órdenes de Pedido, (En adelante “La Orden”), ya sea escrita, telefónica, presencial en cualquier Agencia o cualquier forma de comunicación mediante la cual la Óptica o el Laboratorio (En adelante “El Comprador”) hace un pedido a Essilor Colombia SAS o ServiÓptica SAS, (En adelante “El Proveedor”) para adquirir lentes oftálmicos, lentes de contacto y monturas (En adelante “Los Productos”) del Proveedor. Los Términos y Condiciones aplicarán cuando no exista contrato específico suscrito entre El Proveedor y El Comprador. En caso de contradicción entre las disposiciones previstas en este documento y lo dispuesto en cada Orden, para todos los efectos prevalecerá lo dispuesto en éstos Términos y Condiciones. Igualmente, Términos y condiciones del Comprador, que se desvíen de éstos Términos y Condiciones, entren en conflicto con éstos o los modifiquen, sólo serán parte de cualquier Orden en la medida que el Proveedor acepte explícitamente su validez e inclusión. El Silencio o referencia a dichos Términos y Condiciones y/o cualquier acto ejecutado por el Proveedor no deberá ser considerado o constitutivo de consentimiento. En ningún caso los presentes Términos y Condiciones aplicarán a los consumidores finales.

1. Objeto. El Proveedor producirá y entregará al Comprador de manera no exclusiva, los Productos descritos en la respectiva Orden en las cantidades y características allí descritas y sujetas a la disponibilidad de los Productos por parte del Proveedor. El Proveedor entregará los Productos según su capacidad de producción, importación y/o disponibilidad y siempre y cuando el Comprador no se retrase en sus obligaciones de pago o no haya incumplido con cualquiera de las obligaciones aquí establecidas.

2. Entregas. 2.1. Las entregas se realizarán en el lugar indicado en la respectiva Orden. En caso de no indicarse lugar de entrega, la entrega de los Productos se efectuará en la Agencia del Proveedor más cercana. Por su parte y en el evento de Productos de Importación los mismos serán entregados en el lugar indicado por Essilor y detallado en la Orden y de acuerdo con el Incoterms (2020) pactado en dicha Orden. Cualquier variación al lugar de entrega deberá ser informada al Proveedor a más tardar dentro del día hábil siguiente a la emisión de la Orden; 2.2. Los plazos para la entrega de los Productos se computarán a partir de la fecha de confirmación de la Orden por parte del Proveedor y siempre y cuando los datos necesarios para la producción o entrega del Producto estén completos. En caso de presentarse un evento de fuerza mayor o caso fortuito que imposibilite la entrega de los Productos dentro del plazo establecido, el Proveedor informará dicha situación al Comprador e indicará al Comprador el plazo estimado de entrega de los Productos, aclarándose que la ocurrencia de un caso fortuito o una fuerza mayor no faculta al Comprador para cancelar unilateralmente una Orden. No obstante lo anterior y en el evento que la situación de caso fortuito o fuerza mayor tenga una duración superior a treinta (30) días calendario, haciendo imposible el cumplimiento de la Orden, el Proveedor procederá a cancelar la Orden y realizará la devolución del dinero pagado por el Comprador; 2.3. El Comprador deberá examinar inmediatamente los Productos después de su entrega, a fin de identificar defectos o deficiencias en los mismos. En caso de identificar cualquier defecto o deficiencia en los Productos, el Comprador deberá notificar dicho hecho al Proveedor por escrito o al correo electrónico, dentro de las 48 horas siguientes a partir del momento en que los Productos sean entregados, a fin de que el Proveedor determine si procede la devolución del Producto. Esto solo aplicará en la medida que los defectos o daños de los Productos sean evidenciados al momento de la entrega. Por su parte, cualquier reclamación por entrega incompleta deberá realizarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo del correspondiente pedido. Una vez vencidos los plazos aquí previstos sin que el Comprador haya efectuado alguna manifestación al Proveedor se entenderá que ha recibido los Productos a conformidad; 2.4. Todo riesgo de pérdida estará a cargo del Comprador una vez realizada la entrega por el Proveedor a un transportista autorizado conforme a la legislación aplicable o al momento de la entrega del Producto al Comprador en la Agencia respectiva. El Proveedor cooperará y ayudará al Comprador, en la medida de lo razonable, a presentar reclamaciones al transportista respecto de la pérdida de Órdenes en tránsito; 2.5. El Proveedor podrá negar, cancelar, suspender o retrasar entregas de Productos o incluso dar por terminada cualquier Orden en caso que: (i) El Comprador se encuentra en mora respecto de los pagos de Órdenes de Pedido anteriores; (ii) El Comprador incumplió cualquier disposición relativa a Compliance o SAGRILIFT, (iii) El Comprador incurrió en cualquier acto de competencia desleal de conformidad con lo dispuesto en la Ley 256 de 1996, tales como sin limitarse a, (Actos de desviación de clientela, Actos de confusión, Actos de engaño, Actos de descrédito, Actos de comparación, Actos de imitación, Explotación de reputación ajena, entre otros), (iv) El Comprador ha incurrido en un uso indebido o no autorizado de las marcas, diseños y demás derechos de Propiedad Intelectual del Proveedor, (v) El Comprador ha incurrido en uso indebido de los documentos, certificados y demás soportes entregados por el Proveedor al Comprador junto con los Productos, (vi) El Comprador haya omitido cualquier directriz o instrucción que el Proveedor le haya indicado con respecto a los Productos o haya realizado una afirmación escrita u oral con relación a la calidad de los Productos sin el previo consentimiento por escrito del Proveedor, (vii) En aquellos casos de venta al por mayor por importación de Productos se evidencie que el Comprador ha utilizado los Registros Sanitarios de los Productos para actividades distintas a las previstas en las finalidades por las cuales ha sido incluido el Comprador como Importador en dichos Registros o el Comprador haya copiado, marcado o usado de manera indebida los Registros Sanitarios del Proveedor sobre Productos que no hayan sido fabricados y/o suministrados por el Proveedor o que hayan sido comprados por el Comprador a un fabricante distinto al indicado en el aludido Registro Sanitario. El Proveedor se reservará la facultad de realizar visitas periódicas a las instalaciones del Comprador donde se encuentren ubicados los Productos a efectos de validar el uso que brinda el Comprador a los Registros Sanitarios del Proveedor.

3. Retracto /Cancelación de Órdenes: Una vez confirmada la Orden por parte del Proveedor de conformidad con lo indicado en el numeral 2.2 anterior, el Comprador no podrá retractarse o cancelar la Orden. En caso que el Comprador requiera cancelar la Orden ya confirmada, deberá pagar al Proveedor el setenta por ciento (70%) del valor del Producto descrito en la Orden cancelada, para lo cual, el Proveedor emitirá una factura al Comprador por dicho valor, valor que se deberá pagar por parte del Comprador dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la emisión de la correspondiente factura.

4. Precios y Condiciones de Pago: Los precios aplicables a los Productos serán los precios que se encuentre vigentes y de acuerdo a la Lista de Precios del Proveedor. El Comprador deberá efectuar el pago al Proveedor dentro del plazo indicado por el Proveedor en la respectiva Orden. En caso que en la Orden no se indique plazo de pago, el Comprador pagará el precio dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de emisión de la correspondiente factura. Los ajustes en la facturación deberán solicitarse dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a la fecha de emisión del estado de cuenta. En caso de que el pago no se realice dentro del plazo establecido en la respectiva Orden, el Comprador será responsable ante el Proveedor por: (i) el importe total de la factura, (ii) más los intereses moratorios sobre los montos pendientes de pago, calculados desde la fecha de vencimiento hasta que se realice el pago completo, a la tasa máxima permitida por la ley aplicable, respecto de los pagos que no se realicen dentro del plazo acordado para el pago y fijado en la Orden, cuyos intereses serán devengados diariamente, cualquiera que sea más alta (iii) más el costo total de cobranza, incluyendo, sin limitación, los costos y gastos judiciales, honorarios de despachos o agencias de cobranza y honorarios y gastos razonables de abogados. En caso de que el Comprador realice el pago con tarjeta de crédito, el Proveedor podrá, a su entera discreción, aplicar un uno por ciento (1%) adicional por concepto de gastos de manejo de tales pagos, a menos que esté prohibido por la ley. Todos los pagos se deberán canalizar por parte del Comprador a través del sistema financiero, a la cuenta bancaria indicada por el Proveedor en la correspondiente factura. En ningún caso se aceptarán pagos por fuera del sistema financiero.

5. Impuestos: Todos los impuestos asociados con la compra de Productos corren por cuenta del Comprador. El Comprador es responsable de proporcionar al Proveedor, una forma de exención de impuestos o un certificado para reventa válidos, en caso de ser aplicables.

6. Propiedad intelectual: El Comprador acepta y reconoce que todas las marcas comerciales o de servicios, nombres comerciales, modelos industriales, diseños y patentes y cualquiera otra propiedad intelectual que protegen e identifican los Productos, son de propiedad exclusiva del Proveedor. El Proveedor conservará la propiedad de todos los derechos y titularidad sobre todos los derechos de autor, diseños, marcas, patentes, secretos industriales o cualquier otra propiedad industrial encontrada en, dentro o entre los Productos, y cualquier otra documentación encontrada en los mismos, así como en todas las recetas, ingredientes, procesos, tinturas, tratamientos de fabricación de los Productos, procesos de mezcla o de manipulación, las especificaciones del Producto o cualquier otra información o materiales utilizados respecto de los anterior, que exista o pueda llegar a existir en el futuro (en adelante la "Propiedad Intelectual de Essilor"). El Comprador acepta y reconoce que los presentes Términos y Condiciones no le otorgan ningún derecho, título o interés de ninguna clase, respecto de las marcas comerciales o de servicios, nombres comerciales, patentes, etiquetas, diseños, slogans u otros medios publicitarios, registradas o no, presentes o futuras, de propiedad del Proveedor. Por tanto, no podrá incluirlas en ningún momento dentro de su razón, denominación o nombre social o comercial, dicha prohibición tendrá una duración indefinida ya que reconoce expresamente que su legítimo propietario es el Proveedor. El Comprador no podrá oponerse o impugnar a registros o solicitudes de patentes, marcas, diseños o nombres comerciales del Proveedor o sus filiales o subordinadas. En ningún momento el Comprador podrá emplear un nombre similar o igual al del Proveedor ni a otras de las marcas de propiedad del Proveedor o sus filiales o subordinadas.

7. Limitación de la Responsabilidad: El Proveedor y/o sus Afiliadas no serán responsables bajo ningún aspecto por lucro cesante, pérdida de oportunidad o pérdida de utilidades del Comprador, pérdidas de ganancias o daños directos o indirectos, especiales, accidentales, consecuenciales o punitivos por reclamos que surjan en virtud de la venta de Productos, sin importar el tipo de reclamo (incluyendo negligencia). La responsabilidad total del Proveedor, si la hubiere, incluyendo, pero sin limitarse a responsabilidad contractual, extracontractual, siempre y cuando se encuentre demostrada, no excederá el precio total de la correspondiente Orden incumplida. En razón a lo anterior y en el evento que la responsabilidad del Proveedor se encuentre demostrada, el pago del valor aquí previsto se entenderá como pago único y total por los daños o perjuicios que le sean imputables al Proveedor.

8. Garantías: El Proveedor únicamente responderá frente a los Productos en los términos establecidos en la Política de Garantías de la Compañía. Asimismo, se aclara que la relación comercial entre el Proveedor y el Comprador no es una relación de consumo de conformidad con lo dispuesto en el numeral del artículo 5 de la ley 1480 de 2011, en consecuencia, no aplica a la presente relación comercial lo dispuesto en el Estatuto del Consumidor. Cualquier reclamación frente a los Productos se puede interponer directamente a través del sitio web del Proveedor o a través de los canales de atención telefónicos indicados por el Proveedor o de manera presencial en las oficinas del Proveedor.

9. Cláusula de cumplimiento: El Comprador debe obtener y mantener vigente y en el pleno cumplimiento con todas las autorizaciones gubernamentales necesarias para la operación y el funcionamiento de sus negocios en conformidad con la legislación local en vigor. El Comprador se compromete por su parte y por sus representantes legales, colaboradores y subcontratados a (i) cumplir plenamente con la legislación aplicable a sus negocios y operaciones, al objeto de estos Términos y Condiciones, incluyendo, sin limitarse, la Ley Anticorrupción de los Estados Unidos de América (Foreign Corrupt Practices Act), la Ley Contra Prácticas de Soborno del Reino Unido (UK Bribery Act 2010), la Ley Sapin II Anticorrupción de Francia, así como la legislación de defensa de la libre competencia aplicable y cualquier ley local anticorrupción aplicable (ii) actuar con total independencia y ética en la ejecución del objeto de estos Términos y Condiciones para evitar cualquier conflicto de intereses y la ventaja indebida resultante de la misma (la corrupción privada). El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente Cláusula permitirá al Proveedor la terminación de la Orden con efecto inmediato, independientemente de cualquier notificación enviada a este respecto, y sin perjuicio también del derecho del Proveedor a reclamar daños y perjuicios resultantes del incumplimiento en los términos de la ley.

10. Merito ejecutivo: La Orden junto con los presentes Términos y Condiciones constituyen mérito ejecutivo por contener obligaciones claras, expresas y exigibles de conformidad con lo dispuesto en el Código General del Proceso.

11. Ley aplicable: La Orden y los presentes Términos y Condiciones se regirán por las leyes de la República de Colombia, sin tener en cuenta las disposiciones sobre conflicto de leyes contenidas en el mismo.

12. Solución de Controversias: El Proveedor y el Comprador utilizarán todos sus esfuerzos comercialmente razonables para solucionar cualquier controversia o reclamo que surja entre ellas con motivo de la interpretación, aplicación, cumplimiento o ejecución de los Términos y Condiciones y de cualquier Orden. Si a pesar de ello cualquiera de las Partes considera que la controversia no puede solucionarse amigablemente en un período de treinta (30) días a través de negociaciones directas, las Partes acuerdan que las controversias o diferencias serán remitidas y dirimidas ante los jueces y tribunales competentes de la República de Colombia.

13. Fuerza mayor: Sin perjuicio de las otras disposiciones previstas en estos Términos y Condiciones, ninguna de las Partes será responsable ante la otra Parte en modo alguno por el incumplimiento o demora en cumplir sus obligaciones si tal incumplimiento o demora fuera resultado de incendios, inundaciones, terremotos o cualquier otra catástrofe natural; cortes generales en el suministro de energía o Internet, caso fortuito, huelgas, disturbios, cierre de las instalaciones, disputas laborales o sindicales, falta de materias primas o suministros, guerras, embargos, conflictos armados, actos de terrorismo, actos o restricciones de los gobiernos que impiden la operación del Proveedor, bloqueos en vías terrestres o aéreas, limitaciones a las exportaciones, o cualquier otra causa que esté fuera del control razonable de la Parte impedida.

14. Invalidez: Si alguna de las disposiciones de estos Términos y Condiciones fuera considerada inválida, ilegal o no exigible, el resto de las disposiciones permanecerá en pleno vigor y efecto, y las Partes harán su mayor esfuerzo para sustituirla por una disposición válida y que se pueda cumplir, que sea lo más cercana posible a la finalidad jurídica de la anterior.

15. Cesión: El Comprador no podrá ceder la Orden sin la previa y expresa autorización del Proveedor. Esta disposición no aplicará en el evento que el Proveedor opte por ceder el presente Contrato o cualquier derecho derivado del mismo a cualquier filial, subsidiaria, subordinada o empresa vinculada al Grupo Essilor-Luxottica. En el evento que el Proveedor cambie de naturaleza jurídica, se transforme o se fusione con arreglo a lo estipulado por la legislación, se entenderá que la Orden continuará su ejecución y que los derechos y obligaciones contractuales seguirán en cabeza de la persona jurídica que como consecuencia del cambio de naturaleza jurídica, de la transformación o fusión, haya asumido la prestación de los servicios descritos en la respectiva Orden.

16. Protección de Datos Personales: El Comprador autoriza a que sus datos personales o datos de contacto proporcionados al Proveedor, sean tratados por el Proveedor para la debida ejecución de cualquier Orden. El Comprador entiende que sus datos de contacto podrán ser transmitidos a las afiliadas del Proveedor únicamente a efectos de ser tratados con la misma finalidad o para las demás finalidades descritas en la Política de Tratamiento de Datos de las Empresas Essilor en Colombia. Los datos personales serán tratados bajo altos estándares de seguridad y confidencialidad, y de acuerdo con las normas aplicables. Los derechos de acceder, conocer, actualizar y rectificar los datos e información que se haya suministrado podrán ejercerse en cualquier momento de acuerdo con la legislación aplicable. Dichos derechos podrán ser ejercidos por el Comprador a través de los canales de comunicación informados por el Proveedor. Los datos personales serán tratados de acuerdo con las Políticas de Tratamiento de Datos Personales de las Empresas Essilor en Colombia, como también de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, Decreto 1074 de 2015 y demás normas complementarias.